



S/T  
Copia

CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 MAY 2016	
Recibido.....	13 <sup>52</sup> .....Hs.
Exp. N°.....	31188.....C.D.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo se sirva informar:

- El monto total a percibir durante el ejercicio 2016 en concepto de pago de la sentencia dictada sobre fines del pasado año por la Corte Suprema de Justicia de la Nación que ordenara restituir los fondos del 15% de la masa coarticipable detraídos desde el año 2006.
- La forma y periodicidad en que se reciben dichos fondos.
- Si los mismos tienen asignados algún destino específico.

  
LUIS DANIEL RUBEO  
Diputado Provincial

### Fundamentos

Señor Presidente:

Sobre fines del año 2015 la Corte Suprema de Justicia de la Nación dicto sentencia favorable a la provincia en la causa "SANTA FE PROVINCIA DE c/ ESTADO NACIONAL s/ ACCION DECLARATIVA DE INCONTITUCIONALIDAD" .

En dicha sentencia la Corte condena al Estado Nacional a restituir los fondos retraídos con más los intereses, fijando un plazo de 120 días para que las partes acuerden la forma.

En la actualidad el Gobierno Nacional acaba de firmar un convenio con 19 provincias en el cuál se establece un mecanismo de devolución con un plazo que llega al año 2020.

Si bien al momento de conocerse el fallo se habló de una cifra determinada que percibiría nuestra provincia, sería muy importante poder conocer con precisión la magnitud de la acreencia para el ejercicio del corriente año. Así también cuál es la forma y los plazos en que serán



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

recibidos esos fondos.

Por otra parte nos interesa conocer si el acuerdo de devolución contempla algún tipo de asignación específico de dichos fondos, si el Gobierno Provincial tiene pensado darle un destino particular o bien ingresarán a Rentas Generales.

Por lo expuesto solicito se apruebe el presente Proyecto de Comunicación.

LUIS DANIEL RUBEO  
Diputado Provincial